

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA HOGARES EN LOS QUE TODOS LOS ADULTOS EN SU GRUPO PARA FINES DE CALFRESH SON DE EDAD AVANZADA O ESTÁN INCAPACITADOS/DISCAPACITADOS QUE NO TIENEN INGRESOS GANADOS

---

Está recibiendo este aviso porque todos los miembros adultos en su grupo para fines de CalFresh (grupo) son personas de edad avanzada o están recibiendo beneficios por incapacidad/discapacidad (personas incapacitadas/discapacitadas).

### Recertificación para beneficios:

Cuando usted solicita los beneficios de CalFresh, nosotros “certificamos” su elegibilidad para un período de tiempo. Antes de que se termine su tiempo de certificación, necesitará una “recertificación” para continuar recibiendo los beneficios.

Para que sea más fácil para usted continuar recibiendo los beneficios, no requerimos una entrevista para un grupo en el cual todos los adultos son de edad avanzada o están incapacitados/discapacitados y no tienen ingresos ganados (los Ingresos Suplementales de Seguridad [SSI] y beneficios del Seguro Social son ingresos no ganados). Su grupo no tiene que tener una entrevista a menos que usted quiera tener una o si el Departamento de Bienestar Público del Condado (CWD) determina que una entrevista es necesaria. Se le puede certificar por hasta 24 meses si su grupo cumple todas las demás condiciones de elegibilidad.

### Pasos para una recertificación:

- Por favor lea la notificación de vencimiento de certificación (*Notice of Expiration of Certification*) cuando la reciba.
- Si le gustaría tener una entrevista, comuníquese con el CWD. Las entrevistas por lo general se llevan a cabo por teléfono a menos que usted prefiera una entrevista en persona, y si necesita otros arreglos debido a una incapacidad/discapacidad, por favor llame inmediatamente al CWD.
- Llene completamente la solicitud, fírmela y ponga la fecha. Es posible que el dejar preguntas sin contestar requiera una entrevista.
- Puede enviar su solicitud por correo electrónico (email), por fax, por correo, o puede entregarla en persona en el CWD (con pruebas de cambios ocurridos desde su último reporte). La solicitud y las pruebas tienen que llegar al Condado **a más tardar el primer día del último mes del período de certificación**. Esto es importante para darle al Condado tiempo para tramitar su solicitud antes de que termine su certificación.
- Si necesita ayuda para obtener las pruebas, llame inmediatamente al Condado.
- Si ha tenido algún cambio desde su último reporte, por favor envíe al Condado copias de verificación o pruebas junto con la notificación de aprobación o negación. Por ejemplo:
  - Gastos médicos: Recibos de gastos médicos, tales como, recibos de medicinas, lentes, y suministros para diabéticos recetados; costos del viaje de ida y vuelta a la oficina del doctor u hospital; pruebas de que alguien cuida a la persona incapacitada/discapacitada; etc.
  - Ingresos no ganados: La carta más reciente que declara los ingresos no ganados que le corresponden o un estado de cuenta de depósito directo (por ejemplo, SSI y Seguro Social), incluyendo cantidades de ingresos por intereses y la frecuencia de los pagos.
  - Costos de vivienda: Recibo de la renta, pago de la casa o declaración oficial de vivienda que incluya la dirección completa, y costos de servicios públicos y municipales.
  - Cuidado de niños o de adultos: Recibos o cobros que muestren lo que pagó o lo que se le cobró para el cuidado de niños o de adultos.
  - Nuevo miembro del hogar que solicita beneficios: Si alguien viene a vivir a su hogar y desea solicitar beneficios, por favor envíe pruebas de su situación migratoria, ingresos, gastos, número de Seguro Social, etc.